

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 5 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 2100-31120/08, mediante el cual se propicia la designación de don Rubén Alberto RODRIGUEZ, para desempeñarse en el cargo de Director de Contabilidad de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el señor Rubén Alberto RODRIGUEZ reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual fue propuesto;

Que el presente, se dicta de conformidad con los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la misma se efectúa con excepción a lo establecido en los Decretos N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante los Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

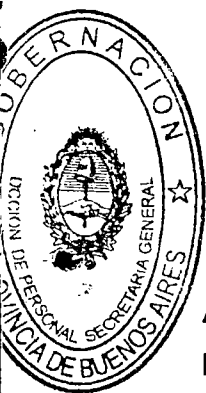
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 11 de diciembre de 2007, en el cargo de DIRECTOR

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

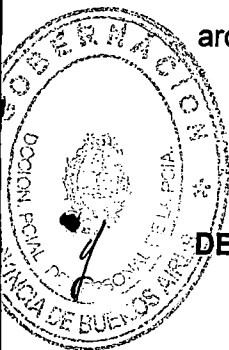
DE CONTABILIDAD, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a don Rubén Alberto RODRIGUEZ (DNI N° 11.602.224 – Clase 1955).



ARTÍCULO 2º. Exceptuar el presente decreto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante los Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

811

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno